SAN LUIS, 30 de agosto de 2024

VISTO:

El EXPE: 3391/2024: ÁREA ÚNICA DE FÍSICA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA: Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, designado por RCD-3-44/24, en base a la evaluación y clase de oposición del postulante, propone un orden de mérito y la designación del Dr. Rodrigo Nahuel DELGADO MONS.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, aconseja aprobar lo actuado por el jurado y designar al Dr. Rodrigo Nahuel DELGADO MONS en el cargo motivo del llamado.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 8 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: a) aprobar el orden de mérito propuesto por el Jurado y b) designar al Dr. Rodrigo Nahuel DELGADO MONS en el cargo mencionado ut supra.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1º Rodrigo Nahuel DELGADO MONS

2º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Rodrigo Nahuel DELGADO MONS (DNI Nº 35105864), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, a partir de la presente disposición, conforme a lo establecido en el Artículo 77º de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4º.- Dar de baja al Dr. Rodrigo Nahuel DELGADO MONS (DNI Nº 35105864), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 5º.- Dar de baja al Dr. Rodrigo Nahuel DELGADO MONS (DNI Nº 35105864), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAUER.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/08/2024 09:22:21
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/08/2024 12:25:06
Razon: Autorizado por Gustavo Gabriel Brauer

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/09/2024 19:39:49
Razon: Autorizado por Alicia Marcela Printista